

RIO GALLEGOS,

17 Mayo 2004

VISTO:

El Expediente N° 17.935/04 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra Nota presentada por la Lic. Patricia BLANCO mediante la cual solicita una ayuda económica proveniente del Fondo Permanente de Capacitación Académica para continuar con el Programa de Actualización de Enfermería "Proenfermería", Salud Materno Infantil y del Adolescente, organizado por la Federación Argentina de Enfermería y la Asociación de Escuelas Universitarias de Enfermería de la República Argentina;

QUE dicha actualización tiene la modalidad de educación continua a distancia con un total de SEISCIENTAS OCHENTA (680) horas cátedra repartidas en NUEVE (9) módulos de autoaprendizaje dirigido con examen final;

QUE la docente es aportante al Fondo Permanente de Capacitación Académica;

QUE en Acto Plenario se aprobó por mayoría otorgar la suma de PESOS TRESCIENTOS SESENTA (\$ 360,00) de acuerdo a lo establecido en el Nivel II del Acuerdo N° 199/93;

QUE fue tratado en Acto Plenario y aprobado por unanimidad;

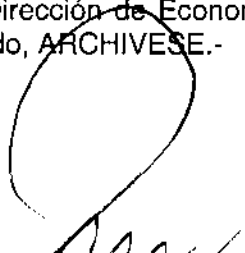
QUE corresponde dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

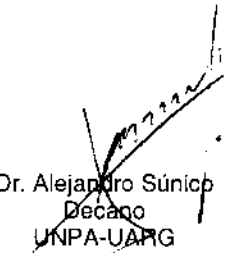
**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:**

ARTICULO 1º OTORGAR a la Lic. Patricia E. BLANCO una Ayuda Económica proveniente del Fondo Permanente de Capacitación Académica por la suma de PESOS TRESCIENTOS SESENTA (\$ 360,00), para continuar con el Programa de Actualización de Enfermería "Proenfermería", Salud Materno Infantil y del Adolescente, organizado por la Federación Argentina de Enfermería y la Asociación de Escuelas Universitarias de Enfermería de la República Argentina.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Jefatura de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a la interesa y cumplido, ARCHIVESE.-


Martina Beatriz Carrizo
a/c. Subdirección de Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG




Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG